



REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS AL CONGRESO

TRABAJOS LIBRES, PÓSTERS DIGITALES, FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS

En todos los casos deberá enviarse el resumen.

Su envío implica la aceptación del presente reglamento.

PREMIOS

El jurado del XXI Congreso Argentino de Oftalmología otorgará 1° y 2° premio a las siguientes categorías: **Contenido Científico, Originalidad, Aporte Educativo**, en cada una de las modalidades.

IMPORTANTE

Los miembros de las Comisiones Directivas de las sociedades organizadoras, el Comité Ejecutivo y Científico y Coordinadores de Subcomisiones del Congreso podrán presentar trabajos en las diferentes categorías SIN OPCIÓN A PREMIO.

EVALUACIÓN DE RESÚMENES

Lo que se evalúa es el resumen. En caso de ser aprobado, se solicitará el envío del trabajo completo, vía web, antes del 23 de mayo.

SELECCIÓN DE TRABAJOS FINALES LIBRES

El Comité elegirá las presentaciones que se expondrán teniendo en cuenta su originalidad, relevancia clínica, rigurosidad y estímulo para debate en el caso de trabajos libres.

RESÚMENES

Información importante. Leer con atención.

1. Los resúmenes se recibirán únicamente online, a través de la plataforma habilitada para tal fin que encontrará en la página web del Congreso.
2. Deberán enviarse antes de la fecha límite - **1 de abril** - sin excepción. (Los resúmenes no pueden modificarse luego de la fecha límite).
3. Los resúmenes deben ser presentados por uno de los autores, en adelante referido como **Autor Responsable**. Será considerado autor responsable aquel que ingrese el trabajo junto con sus datos personales. Será requisito indispensable informar la dirección de correo electrónico y el



XXI CONGRESO ARGENTINO DE OFTALMOLOGÍA

Analizando el presente. Iluminando el futuro

12 al 15
JUNIO
2019
CORDOBA

número telefónico. Toda información relevante en relación al trabajo será enviada al autor responsable.

4. No se admitirán resúmenes presentados por personal de la industria en representación de un médico.
5. El Autor responsable del trabajo deberá estar inscripto en el Congreso al momento de presentar su resumen online.
6. La presentación del resumen constituye un compromiso por parte del autor de presentarlo, en caso de ser aceptado.

Se aceptarán presentaciones en las siguientes clasificaciones de temas:

- Baja visión
- Catarata
- Cirugía refractiva
- Córnea
- Educación
- Estrabismo
- Estudios complementarios
- Farmacología
- Genética
- Glaucoma
- Gremialismo médico
- Infecciones oculares
- Informática médica
- Investigación en oftalmología
- Oculoplastia
- Oftalmología legal
- Oftalmopediatría
- Oncología
- Órbita
- Prevención de la ceguera
- Refracción y contactología médica
- Retina y vítreo
- Salud visual
- Superficie ocular
- Urgencias y traumatología
- Uveítis
- Vías lagrimales
- Instrumentación quirúrgica

PRESENTACIÓN DE RESÚMENES - SISTEMA ONLINE

Sobre autores

1. Será responsabilidad del Autor Responsable la correcta presentación del trabajo.
2. El autor responsable deberá ingresar utilizando el acceso a presentación de trabajos habilitado en la página web del Congreso. Deberá registrarse y obtener su clave de ingreso. Si ya se registró podrá utilizar sus datos de registro.
3. El sistema enviará todas las notificaciones necesarias por correo electrónico a la casilla del Autor Responsable. El Congreso no se responsabiliza por la carga incorrecta de estos datos y las consecuencias posteriores que pudieran producirse en la comunicación.
4. El límite máximo de autores para cada trabajo es de 8 (ocho).
5. No se permitirán cambios en las listas de autores luego de la presentación.
6. Todos los autores deben estar en conocimiento del material enviado.
7. Los autores deben indicar la institución a la que representan con su trabajo.



XXI CONGRESO ARGENTINO DE OFTALMOLOGÍA

Analizando el presente. Iluminando el futuro

12 al 15
JUNIO
2019
CORDOBA

8. La cantidad de presentaciones por autor estará supeditada a la disponibilidad de tiempo y espacio, en función de todas las presentaciones propuestas.
9. Si un autor figura en más de un trabajo deberá figurar en todos de la misma forma, para así facilitar en correcto registro.

Sobre fechas

- La fecha es el 1 de abril.
- Se confirmará la recepción del trabajo vía mail.

Importante

- Futuras publicaciones o certificaciones serán emitidas con los datos que hayan sido ingresados en el sistema. Verifique la veracidad y exactitud de los datos enviados.
- El resumen de la Fotografía Científica debe incluir título, autores y descripción clínica del caso.

LISTA DE CONTROL PARA EL CONTENIDO DEL RESUMEN

1. ¿Es descriptivo el título del resumen?
2. ¿Evita el título manifestaciones innecesarias o información irrelevante? No se permiten declaraciones de la afiliación del autor o autores, dado que los resúmenes se evalúan en forma anónima.
3. ¿Contiene el resumen los cuatro encabezados para su revisión?
 - Objetivo
 - Métodos
 - Resultados
 - Conclusión

Nota: estos encabezados no se requieren para estudios de caso.

4. La concisión, claridad y cuidado en la preparación de su resumen son aspectos importantes en la evaluación. Los errores de ortografía y topográficos desmerecen su trabajo científico.
5. ¿Incluyó el tamaño de la muestra, la duración del estudio, el seguimiento y descripciones de las técnicas utilizadas?

PAUTAS PARA LA CONFECCIÓN Y EL DISEÑO DE LAS PRESENTACIONES FINALES DE TRABAJOS

Trabajos Libres Orales

- Para texto: máximo 6 carillas en tamaño A4, letra Arial 10 puntos, espaciado simple.
- Para gráficos y/o imágenes: máximo 2 carillas.
- Las imágenes deben subirse en formato de baja resolución.



XXI CONGRESO ARGENTINO DE OFTALMOLOGÍA

Analizando el presente. Iluminando el futuro

12 al 15
JUNIO
2019
CORDOBA

Pósteres (vertical)

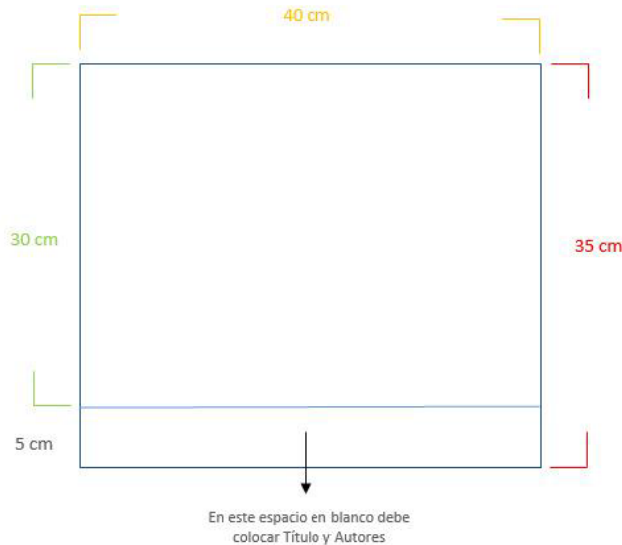
- Se deberá realizar una sola diapositiva de Power Point en formato 16:9, vertical. (En Diseño → Configurar Página → Presentación en Pantalla 16:9 → orientación vertical).
- Guardar el archivo con su número de póster (por ejemplo "169"). Con extensión .ppt o .pptx, con un tamaño no mayor a 2 MB.
- Para el fondo del póster se deberá descargar una plantilla desde la web.
- Utilizar fuentes (tipografías) Arial, Verdana, Tahoma o Calibri, que sean claras para facilitar la lectura. Tamaño recomendado 12/14 puntos (9 como mínimo) y en contraste con el color de fondo.
- El título debe estar en mayúscula y negrita. Tamaño recomendado 32 puntos (15 como mínimo).
- Colocar en el ángulo superior derecho el número del póster asignado, dentro de un cuadro de texto. El tamaño de la fuente debe ser 15 puntos, como mínimo, en negrita.
- Imágenes: use el comando insertar imagen desde archivo. Evite copiar y pegar, ya que ello aumenta el tamaño de la presentación. Reduzca el tamaño de la imagen antes de insertarla en la diapositiva.
- No se admiten animaciones ni transiciones de Power Point.
- La fecha límite para el envío del póster digital es el 23 de mayo de 2019. Es necesario contar con este material con anticipación por razones técnicas de edición y programación para la correcta visualización de los trabajos en el Congreso. Por tal motivo, de no enviar el póster a tiempo, no será incluido en la exposición (sin excepción).
- En el cuerpo de la diapositiva deberá incluirse:
 - Título.
 - Autores: apellido y primera inicial del nombre, separados por comas, sin especificar el grado académico, email de un solo autor, preferentemente el presentador.
 - Introducción/ Objetivos o información relevante de la presentación.
 - Población, material, métodos, caso clínico.
 - Resultados, comentarios, desarrollo.
 - Otros
 - Conclusiones y/o recomendaciones.
 - No es obligatorio ni recomendable incluir referencias (de ser necesario incluir lecturas recomendadas).

Fotografías Científicas

- La fotografía deberá estar montada sobre una placa de Foamboard de 40 cm de ancho por 35 cm de altura.
- La fotografía deberá ocupar un espacio de 40 cm de ancho por 30 cm de alto. Formato apaisado.
- En el borde inferior deberá quedar un espacio en blanco de 5 cm de altura. En este espacio, en el margen izquierdo, se colocará el título (en letra Calibri, mayúscula, color



negro, 40 puntos) y los autores (en letra Calibri, tipo Título, color negro, 36 puntos).



- No se aceptarán fotografías con el título o los autores sobre las imágenes.
- En el panel encontrará el Número de la fotografía.
- La fotografía deberá ser llevada el día del Congreso.
- Montaje: 12 de junio de 08:00 a 10:00hs
- Desmontaje: 15 de junio de 15:00 a 17:00hs
- El autor deberá hacerse responsable de retirar su fotografía en el horario indicado. La organización del Congreso no se hará responsable de conservarla, ni de los daños que pudiera sufrir en el desmontaje.

Videos Científicos

- Se deberá enviar 2 copias de la película en DVD al email congreso@oftalmologia2019.com.ar
- Si se envía más de una película deberá presentarse un DVD para cada video.
- Duración máxima del video: 8 minutos.
- Es condición indispensable para su aceptación que el video tenga locución en español.
- No podrán figurar más de 8 autores por video.
- Los archivos deberán estar editados en alguno de los siguientes formatos: MPEG2, MPEG4 (.mpg), Windows Media 9 (.wmv) o Quick time (.mov). Con un peso máximo de 300 MB.
- En el material enviado no deberán figurar promociones ni anuncios comerciales.
- No serán aceptados los videos de trabajos presentados en otras actividades del Congreso.



XXI CONGRESO ARGENTINO DE OFTALMOLOGÍA

Analizando el presente. Iluminando el futuro

12 al 15
JUNIO
2019
CORDOBA

DESCRIPCIÓN DE INTERES ECONÓMICOS

A los efectos de esta declaración, se define a una relación económica como todo beneficio económico o posibilidad de beneficio económico que pueda obtener un autor o su familia directa (definido como cónyuge, pareja, padre/madre, hijo/a o cónyuge del hijo/a, hermano/a o cónyuge del hermano/a del autor) en virtud de:

- Remuneración directa o indirecta.
- Titularidad de acciones en la compañía productora.
- Opciones de acciones en la compañía productora, aunque no hayan sido ejercidos o no puedan ser actualmente ejercidos.
- Respaldo económico o financiación al autor.

Utilice las siguientes categorías para indicar el tipo de relaciones económicas que está declarando ya sea respecto de sí mismo o de su familia inmediata, según se ha definido anteriormente. Si una persona física no tiene certeza de lo que puede constituir un potencial conflicto de intereses económicos, es preferible que cometa el error de dar a conocer toda la información.

CATEGORÍA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Consultor / Asesor	C	Honorarios de consultor, juntas de asesoría pagas o honorarios por asistir a una asamblea (durante el último año).
Empleado	E	Empleado por una entidad comercial.
Honorarios por conferencias	H	Los honorarios por conferencias (honoraria), viáticos o reembolsos por disertaciones a invitación de una entidad comercial (durante el último año)
Titular de acciones	A	La titularidad de acciones/opciones de acciones de compañías que cotizan o no en la bolsa (excluyendo los fondos comunes de inversión) con fabricantes de productos oftalmológicos comerciales o proveedores de servicios oftalmológicos comerciales.
Patentes / Regalías	P	Patentes y/o regalías que pudieran ser consideradas como un factor potencial de conflicto de intereses.